

MENDOZA, 05 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 31733/2022, en las que la Decana de esta Facultad, Ing. Patricia Susana INFANTE, eleva la propuesta de tres Consejeros Reemplazantes para los casos de vacancia, conforme a lo previsto en el Artículo N° 38 del Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 008/2014 del Consejo Superior que aprueba el texto correspondiente al Reglamento de Reemplazo por Vacancia de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a, Vicedecano/a.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de agosto del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar, TRES (3) Consejeros Reemplazantes para los casos de vacancia contemplados en el Artículo 38° del Estatuto Universitario, según el Reglamento de Reemplazo por Vacancia de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a, Vicedecano/a, con el siguiente orden de prelación:

1° D'AMBROSIO, Roque Ermindo	DNI N° 13.335.097
2° SANCHIS, Jorge Horacio	DNI N° 10.350.569
3° BERNASCONI, María Susana	DNI N° 14.149.031

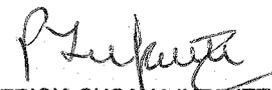
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

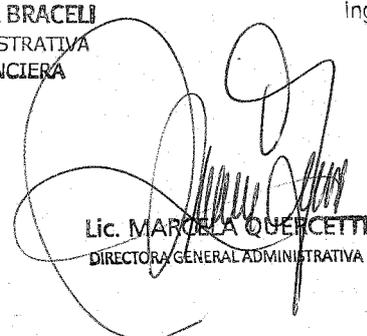
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 300/2022




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA